



Qué errores son los más frecuentes en materia de «compliance»

Fuente: Cinco días - El país

Del de-risking (o el riesgo de no asumir riesgos) trató la ponencia de Antonio del Campo, chief compliance officer del BBVA. **"El De Risking es un efecto que puede darse en todos los sectores de actividad y no sólo en el financiero"**, aseveró. Y explicó que los motivos por los que una compañía puede abandonar una actividad pueden ser internos (no verse capaz de ejecutarla; el sector se ha vuelto muy complejo; no es rentable) o externos (las potenciales sanciones o el riesgo reputacional hacen que no merezca la pena). "Esto es muy grave, porque puedes estar dejando fuera a determinados colectivos, zonas geográficas, sectores o empresas fuera de la actividad económica y ante eso hay que buscar soluciones", remató.

Por su parte, **Carlos Saiz, socio de Ecix Group y presidente de Cumplen**, alertó de los riesgos que aparecen asociados a las nuevas tecnologías. A su juicio, desde la función de cumplimiento debe contribuirse al respeto a las normas, a la no vulneración de derechos y a no caer en discriminaciones, especialmente en la aplicación de los algoritmos. **"Tendremos que luchar contra algunos sesgos conforme vaya introduciéndose la inteligencia artificial"**, concluyó.

"Es triste ver una identificación de riesgos basada únicamente en un mapa de colores pero sin ninguna concreción", advirtió Iván Martínez, **CEO de INTEDYA y presidente de la WCA** (World Compliance Association); que reclamó que se identifiquen conductas concretas que puedan dar lugar a la comisión de delitos en cada puesto concreto de la organización. Asimismo, **recomendó dejar constancia presupuestaria o contable de los recursos que se dedican a la función de cumplimiento y no asignar al compliance officer funciones de control**: "él solo debe estar encargado de diseñar el sistema y controlar la aplicación del sistema; lo otro puede dar lugar a un conflicto de interés".

Como materia en construcción, que aún no tiene definidos unos contornos y un contenido preciso, y obligada a adaptarse rápidamente a una realidad cambiante, **el compliance vive sometido a un permanente examen**. Precisamente, a la revisión de los errores más frecuentes en la implantación de este sistema ha dedicado hoy la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) su habitual espacio de debate sobre cumplimiento. Un foro de intercambio de ideas y experiencias que, como prueba el número de asistentes en cada convocatoria, se ha consolidado como una referencia para los profesionales.